[RENUNCIA DE LA COMPAÑERA CAROLINA ASUNCIÓN DÁVILA MURILLO, AL CARGO DE MINISTRA ASESORA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ASUNTOS DEL SISTEMA LOCAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MANAGUA (SILAIS-MANAGUA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 200-2024, aprobado el 03 de diciembre de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 225 del 04 de diciembre de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 200-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta renuncia de la Compañera **Carolina Asunción Dávila Murillo,** al cargo de Ministra Asesora del Presidente de la República para asuntos del Sistema Local de Atención Integral en Salud Managua (SILAIS-Managua) y otras funciones que le sean delegadas, en consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial No. 33-2020, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 63 del primero de abril del año dos mil veinte.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día tres de diciembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33848